ANALISIS DEL SECTOR (Decreto 1082 de 2015)	
FECHA	19 DE JULIO DE 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE	OFICINA MISIONAL
OBJETO A CONTRATAR	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUE DE CALISTENIA UBICADO EN EL BARRIO PARDO LEAL, PARQUE DE CALISTENIA UBICADO EN EL BARRIO SANTA ANITA, PARQUE RECREO DEPORTIVO DE INCLUSIÓN UBICADO EN EL BARRIO LA MACARENA, GIMNASIOS BIOSALUDABLES Y PARQUES INFANTILES EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA

1.INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El IDERF es un ente descentralizado creado mediante acuerdo municipal con el objeto misional de brindar a la comunidad oportunidades de participación en proceso de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física como contribución al desarrollo integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Fusagasugá. En tal sentido para el presente periodo administrativo se construyó y aprobó el plan de desarrollo del sector deporte y recreación, así como el plan de acción para el presente año 2023 en el que se encuentran contemplado el proyecto de MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA por lo que se deben adelantar los diferentes procesos para dar cumplimiento a las metas establecidas.

La Administración Municipal de Fusagasugá a través del IDERF, obedeciendo su plan de desarrollo "Con la Fuerza de la Gente", en su sector deberá implementar las intervenciones necesarias en cuanto a la adecuación y mantenimiento de la Infraestructura deportiva, recreativa y de actividad física, que permitan la promoción y adecuada utilización según la población o ubicación georreferencial propiciando espacios óptimos y dignos que fomenten las actividades que en estos espacios deben realizarse.

El deporte y la recreación constituyen para cualquier sociedad una herramienta importante en la generación de hábitos saludables y en la contribución al desarrollo de sectores como la educación, salud, inclusión social, paz y convivencia ciudadana; sin embargo, diversos factores como el permanente crecimiento poblacional, la diversidad de intereses y las nuevas tendencias de prácticas deportivas por parte de la comunidad, hacen que la labor de la administración sea cada vez más requerida para la implementación de estrategias que mejoren las condiciones actuales de los espacios y escenarios propicios que garanticen una oferta de servicios de alta calidad cubriendo las necesidades para el fomento, promoción y desarrollo del deporte y sus manifestaciones que demanda la población Fusagasugueña.

El instituto ha propendido permanentemente por establecer espacios al servicio de la comunidad entre los que se destacan los parques o gimnasios de carácter público al aire libre denominados Calistenia o Street Workout y biosaludables de inclusión, por medio de estos se permite a la comunidad en condiciones o no de discapacidad realizar actividades deportivas en cualquier momento del día y en diferentes sectores del municipio, de tal manera que estos contribuyan a generar hábitos de estilos de vida saludable, actividad física y puntos de encuentro social con sus comprobados beneficios individuales y sociales.

Los voceros de la comuna occidental y comuna sur oriental, por medio de sus respectivos consejos y con ayuda de los recursos de presupuestos participativos, escogieron de manera unánime para cada localidad la realización de un parque biosaludable de inclusión y un parque de calistenia respectivamente con objetivos de ayudar al sano desarrollo de los diferentes barrios que los componen.

Por medio del Consejo Comuna Occidental se vio la necesidad de realizar la construcción e instalación de un parque Biosaludable de inclusión, debido a la falta de espacios en los que se puedan realizar actividades recreo deportivas para la comunidad que se encuentran en condiciones de discapacidad reducida en este sector. Es necesario para los ideales del crecimiento en diversidad

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

de intereses del municipio de Fusagasugá, que cualquier persona sin importar sus condiciones, tenga acceso a diferentes escenarios, teniendo en cuenta que el desarrollo interactivo y juego es un elemento primordial dentro de las bases para el aprendizaje, desarrollo físico, social emocional e intelectual.

De igual manera junto con el Consejo de Planeación Comuna Sur Oriental y por medio de la solicitud de esta comunidad, se evaluó la mejor ubicación en la cual la construcción de un parque de calistenia, pueda tener el mayor impacto posible de manera social y deportiva frente a la comunidad de este sector. En donde se encontró que el Barrio Pardo Leal, no cuenta con espacios de esparcimiento social y deportivo para las comunidades juveniles, permitiendo que, con la construcción de este parque, se permita un mejor aprovechamiento del tiempo libre de la población aledaña a este sector.

Entiéndase por parque como un terreno que está destinado para la recreación, encuentro social o el descanso con un conjunto de materiales, instrumentos o aparatos que se destinan al servicio público, por lo general, constituyen los principales espacios verdes dentro de una ciudad o asentamiento urbano. En estos casos, los parques no sólo son importantes para ejercitarse o encuentro con los vecinos, contar con instalaciones de tipo lúdico para que los visitantes puedan divertirse y disfrutar, sino que también resultan vitales desde el punto de vista ecológico para la generación de oxígeno.

Parques Biosaludables de inclusión: Son zonas o terrenos destinados para la instalación de máquinas estilo gimnasio o de gerontogimnasia al aire libre, en este caso de titularidad pública, que tienen como objetivo mejorar la salud de las personas adultas en condiciones o no de discapacidad, mediante la práctica del deporte adaptado a las posibilidades de movimiento y están diseñados para zonas concretas de la musculatura corporal.

Parques de Calistenia o Street Workout: Son zonas o terrenos destinados para la instalación de máquinas estilo gimnasio o juegos de barras al aire libre, fijos, para hacer ejercicios físicos utilizando el propio peso corporal. Esta se ha convertido en una modalidad de entrenamiento destinada para jóvenes en el cual se tiene mayor interés en los movimientos de los grupos musculares que en la potencia.

Parque infantil: Es una zona o terreno destinado para la instalación de atracciones en este caso de titularidad pública consistente en un área delimitada y una serie de elementos de juego, destinada y ajustada para niños y menores

Parques o Gimnasios Biosaludables: Son zonas o terrenos destinados para la instalación de máquinas estilo gimnasio o de gerontogimnasia al aire libre, en este caso de titularidad pública, que tienen como objetivo mejorar la salud de las personas adultas, mediante la práctica del deporte adaptado a las posibilidades de movimiento están diseñados para zonas concretas de la musculatura corporal.

En consecuencia, de lo anterior se hace necesario y conveniente suscribir un contrato para la "**CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUE DE CALISTENIA UBICADO EN EL BARRIO PARDO LEAL, PARQUE DE CALISTENIA UBICADO EN EL BARRIO SANTA ANITA, PARQUE RECREO DEPORTIVO DE INCLUSIÓN UBICADO EN EL BARRIO LA MACARENA, GIMNASIOS BIOSALUDABLES Y PARQUES INFANTILES EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA** ", con el objetivo de mejorar los escenarios para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física del Municipio y prestar un agradable servicio a la comunidad, cumpliendo así mismo con la metas y objetivos planteados para la gestión del presente año.

2. OBJETO CONTRACTUAL

OBJETO: "**CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUE DE CALISTENIA UBICADO EN EL BARRIO PARDO LEAL, PARQUE DE CALISTENIA UBICADO EN EL BARRIO SANTA ANITA, PARQUE RECREO DEPORTIVO DE INCLUSIÓN UBICADO EN EL BARRIO LA MACARENA, GIMNASIOS BIOSALUDABLES Y PARQUES INFANTILES EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA**".

3. PERSPECTIVA LEGAL

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

El instituto, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para la **"CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUE DE CALISTENIA UBICADO EN EL BARRIO PARDO LEAL, PARQUE DE CALISTENIA UBICADO EN EL BARRIO SANTA ANITA, PARQUE RECREO DEPORTIVO DE INCLUSIÓN UBICADO EN EL BARRIO LA MACARENA, GIMNASIOS BIOSALUDABLES Y PARQUES INFANTILES EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA"** de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público.

El IDERF adelantara el proceso de contratación dando cumplimiento a los principios de transparencia, economía y responsabilidad; y teniendo en cuenta la cuantía y naturaleza del objeto a contratar, la modalidad de selección es la de Licitación Pública, establecida en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, adicionado y modificado por la Ley 1882 de 2018 y contenida en el titulo 1, artículo 2 numeral 1 de la ley 1150 de 2007, y capítulo 2, sección 1, artículos 2.2.1.2.1.1.1 y 2.2.1.2.1.1.2 del decreto 1082 de 2015 y por las disposiciones pertinentes del código de comercio, código civil, demás normas concordantes y por el pliego de condiciones.

En consideración a lo anterior, El instituto deportivo y recreativo de Fusagasugá, está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

4.ANÁLISIS DE LA OFERTA

Existen en el mercado local y nacional empresas productoras y comercializadoras las cuales se relacionan a continuación:

NOMBRE	TIPO ID	No. IDENTIFICACION	TELEFONO	CIUDAD
MEGAPARQUES S.A.S	NIT	900.416.602-5	3213721392	Bogotá D.C.
ING. METÁLICAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	NIT	901.699.385-9	3125821702	Bogotá D.C.
ZETA ARQUITECTURA Y URBANISMO S.A.S	NIT	901.079.022-0	3227370571	Fusagasugá
REINEL ANSELMO ORTIZ PAEZ	CC	11.374.311	3102859007	Fusagasugá

El Instituto Deportivo y Recreativo a través del proceso de contratación por selección abreviada, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia, busca una persona natural o jurídica con todas las capacidades para desarrollar y ejecutar a satisfacción los ítems contemplados en el presupuesto oficial.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Es importante manifestar que este servicio de características técnicas y uniformes y de común utilización pueden ser adquiridos preferiblemente por empresas prestadoras del servicio ya sean pequeñas, medianas y/o grandes existentes en el medio de acuerdo a las necesidades que tiene el Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá.

5.1 HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, el Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá ha realizado procesos mediante la modalidad de contratación de selección abreviada de menor cuantía, por tal razón la entidad cuenta con histórico en este tipo de proceso que sirva como referencia para adelantar la contratación para la **"CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUE DE CALISTENIA UBICADO EN EL BARRIO PARDO LEAL, PARQUE DE CALISTENIA UBICADO EN EL BARRIO SANTA ANITA, PARQUE RECREO DEPORTIVO DE INCLUSIÓN UBICADO EN EL BARRIO LA MACARENA, GIMNASIOS BIOSALUDABLES Y PARQUES INFANTILES EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA"** teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

AÑO	No. Contrato	OBJETO DE CONTRATACIÓN	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
2023	CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 2023 - 003	CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA UBICADA EN EL BARRIO EL EDEN Y ADECUACIÓN DE LA PLACA POLIDEPORTIVA UBICADA EN EL BARRIO PEKIN DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA	REINEL ANSELMO ORTIZ PAEZ	$ 170.388.410
2022	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 2022 – 155	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O ADECUACION DE LOS PARQUES INFANTILES, PARQUES BIOSALUDABLES, PARQUES DE CALISTENIA Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA.	RAUL IVAN MERA BUITRAGO	$ 74.324.545
2022	CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 2022 -170	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE GIMNASIOS BIOSALUDABLES Y PARQUES INFANTILES EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA	RAUL IVAN MERA BUITRAGO	$ 149.043.026
2022	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 2022 – 171	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PLACAS POLIDEPORTIVAS UBICADAS EN EL BARRIO MANANTIAL COMUNA OCCIDENTAL, VEREDA BATÁN ALTO Y EL MEJORAMIENTO DEL CERRAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA CASCADA CORREGIMIENTO OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	CONSTRUCCIONES INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S.	$ 234.155.572,30

5.2 ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
2023	EMPRESA DE RENOVACION URBANA DE LA DORADA Y EL MAGDALENA CENTRO	CRE-039-2023	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL Y GIMNASIO BIOSALUDABLE EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA ERUDM	LUIS MIGUEL PAIPILLA PAIPILLA	$46.981.200
2023	INDERHUILA	LPIH001-2023	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES INFANTILES PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA-FASE II	CONSORCIO PARQUES CUBAGO	$3.466.988.682
2023	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	SINF-MC-0014-22	CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO DE JUEGOS INFANTILES PARA EL PARQUE DEL BARRIO BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER	PAVIACOM S.A.S	$34.565.536,34

6. ANÁLISIS DE MERCADO

De conformidad y teniendo en cuenta que el objeto a contratar se cuantificó en la suma de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE /CTE ($229.757.658,00) M/CTE, INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY,** valor que se encuentra dentro de la selección abreviada que para esta entidad se estableció hasta la suma de hasta **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 324.800.000,00).**

El IDERF mediante las necesidades de los parques y escenarios deportivos existentes en el casco urbano y rural del Municipio procedió a realizar las cantidades de obra que se encuentran establecidas en cada uno de los ítems objeto de intervención. Para establecer el presupuesto oficial se llevó a cabo el análisis de precios de mercado, tomando como referencia los precios establecidos por el Instituto de infraestructura y concesiones de Cundinamarca ICCU a través de la cartilla listado de precios, construcción, urbanismo y vías del año 2023, lo allí NO contemplado se tomó como base el promedio del valor de dos (2) cotizaciones de empresas legalmente constituidas de bienes y servicios de las mismas características técnicas requeridas en el presente estudio previo, se anexan las cotizaciones. Acorde a lo anterior se señalan como variables en el citado análisis los siguientes:

- Materiales e insumos – cotizaciones.
- Mano de obra (incluye los gastos de seguridad y prestaciones sociales).
- Transporte de materiales.
- Alquiler de equipos y herramienta menor.

PRESUPUESTO OFICIAL

CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUE DE CALISTENIA UBICADO EN EL BARRIO PARDO LEAL, PARQUE DE CALISTENIA UBICADO EN EL BARRIO SANTA ANITA, PARQUE RECREO DEPORTIVO DE

INCLUSIÓN UBICADO EN EL BARRIO LA MACARENA, GIMNASIOS BIOSALUDABLES Y PARQUES INFANTILES EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA.					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PARQUE CALISTENIA - PARDO LEAL					
1	**PRELIMINARES**				
1.1	REPLANTEO MANUAL DE CIMIENTOS	M2	48,00	$ 4.831	$ 231.888,00
1.2	CERCA EN TELA VERDE h=2.10 mts	ML	32,00	$ 27.557	$ 881.824,00
2	**EXCAVACIÓN Y RELLENO**				
2.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	24,00	$ 61.761	$ 1.482.264,00
2.2	RELLENO RECEBO COMUN COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	2,58	$ 101.944	$ 263.015,52
3	**PLACA DE CONCRETO**				
3.1	CONCRETO CICLÓPEO 2000 PSI, 40% RAJÓN	M3	2,40	$ 270.908	$ 650.179,20
3.2	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	M3	0,27	$ 769.018	$ 207.634,86
3.3	ZAPATAS EN CONCRETO 3500 PSI	M3	0,70	$ 718.778	$ 503.144,60
3.4	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	106,08	$ 7.304	$ 774.808,32
3.5	PLACA BASE CONCRETO 0.10 2500 PSI	M2	48,00	$ 66.025	$ 3.169.200,00
3.6	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	106,16	$ 11.785	$ 1.251.095.60
3.7	FILOS O DILATACIONES B/PLACA	ML	12,00	$ 8.001	$ 96.012,00
3.8	DADOS EN CONCRETO 3500PSI	M3	1,625	$ 697.769	$ 1.133.874,63
4	**MOBILIARIO**				
4.1	JUEGO DE GIMNASIA, BARRAS FIJAS CON TRES CUPOS DE DIFERENTE ALTURA, ANCHO DE 1,60 M POR UNA ALTURA DE 2,50, 2,00 Y 1,50 M RESPECTIVAMENTE, EN TUBO AN DE 3 PULGADAS CON TERMINACION CERRADA, TERMINADO CON PINTURA ALTA RESISTENCIA, CONSTRUCCION CON TUBO HORIZONTAL DE 1,1/4.Y DENTRO DE EL DE 1", LUEGO DE 3/4, Y DENTRO DE EL DE MEDIA.	UND	1	$ 4.641.000	$ 4.641.000,00
4.2	JUEGO DE GIMNASIA, BARRAS PARALELAS, DE USO CON UN CUPOS DE ALTURA 1,60 ANCHO PROMEDIO DE 50 CM EN HORIZONTAL EN TUBO AN DE 1 1/2 DE 1,60 MTS DE LARGO CON VERTICALES O PATAS DE 3 PULGADAS CON TERMINACION CERRADA, CONSTRUCCION, DE TUBO HORIZONTAL DE 1 1/2	UND	1	$ 3.272.500	$ 3.272.500,00

	DENTRO DE EL 1 1/4" LUEGO DE 1, LUEGO 3/4 Y DENTRO DE EL DE MEDIA.				
4.3	JUEGO DE GIMNASIA, T VARRA DE FLEXIÓN, EN TUBO AN DE 3 PULGADAS CON TERMINCAIÓN CILINDRICA O DE OJIBA ANCLAJE AL PISO CON EXCAVACIÓN MANUAL DE 55 CMTS CON DADO DE CNCRETO 3000 PSI EL TUBO DEBERA TENER TRABAS HORIZONTALES PARA MAYOR ADHERENCIA	UND	1	$ 1.071.000	$ 1.071.000,00
4.4	PINTURA EPOXICA	M2	48	$ 17.946	$ 861.408,00
4.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA: Parales en tubería de pulgada y media, bandeja interna grafada 80x55, aplicación de soldadura entre paral y bandeja, tapones superiores, color azul, letrero en vinilo por un lado adhesivo con descripción de uso para los juegos, logo institucional, excavación manual para empotrar, concreto para excavación manual y empotramiento	UND	1,00	$ 630.000	$ 630.000,00
VALOR TOTAL COSTO DIRECTO CALISTENIA-PARDO LEAL					**$ 21.120.848,73**
PARQUE CALISTENIA - SANTA ANITA					
1	**PRELIMINARES**				
1.1	REPLANTEO MANUAL DE CIMIENTOS	M2	65,00	$ 4.831	$ 314.015,00
1.2	CERCA EN TELA VERDE h=2.10 mts	ML	36,00	$ 27.557	$ 992.052,00
2	**EXCAVACIÓN Y RELLENO**				
2.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	7,80	$ 61.761	$ 481.735,80
2,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T-1700 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	27,00	$ 7.964	$ 215.028,00
2.3	RELLENO TIPO 6 RAJÓN-PIEDRA	M3	2,70	$ 62.363	$ 168.380,10
2.4	RELLENO TIPO 1 "GRAVILLA"	M3	3,60	$ 95.865,00	$ 345.114,00
3	**PLACA DE CONCRETO**				
3.1	CONCRETO CICLÓPEO 2000 PSI, 40% RAJÓN	M3	3,25	$ 270.908	$ 880.451,00
3.2	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	M3	0,29	$ 769.018	$ 223.015,22
3.3	ZAPATAS EN CONCRETO 3500 PSI	M3	0,70	$ 718.778	$ 503.144,60
3.4	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	112,87	$ 7.304	$ 824.402,48

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

3.5	PLACA BASE CONCRETO 0.10 2500 PSI	M2	65,00	$ 66.025	$ 4.291.625,00
3.6	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	143,76	$ 11.785	$ 1.694.211,60
3.7	FILOS O DILATACIONES B/PLACA	ML	15,00	$ 8.001	$ 120.015,00
3.8	DADOS EN CONCRETO 3500PSI	M3	1,625	$ 697.769	$ 1.133.874,63
4	**MOBILIARIO**				
4.1	JUEGO DE GIMNASIA, BARRAS FIJAS CON TRES CUPOS DE DIFERENTE ALTURA, ANCHO DE 1,60 M POR UNA ALTURA DE 2,50, 2,00 Y 1,50 M RESPECTIVAMENTE, EN TUBO AN DE 3 PULGADAS CON TERMINACION CERRADA, TERMINADO CON PINTURA ALTA RESISTENCIA, CONSTRUCCION CON TUBO HORIZONTAL DE 1,1/4.Y DENTRO DE EL DE 1", LUEGO DE 3/4, Y DENTRO DE EL DE MEDIA.	UND	1	$ 4.641.000	$ 4.641.000,00
4.2	JUEGO DE GIMNASIA, BARRAS PARALELAS, DE USO CON UN CUPOS DE ALTURA 1,60 ANCHO PROMEDIO DE 50 CM EN HORIZONTAL EN TUBO AN DE 1 1/2 DE 1,60 MTS DE LARGO CON VERTICALES O PATAS DE 3 PULGADAS CON TERMINACION CERRADA, CONSTRUCCION, DE TUBO HORIZONTAL DE 1 1/2 DENTRO DE EL 1 1/4" LUEGO DE 1, LUEGO 3/4 Y DENTRO DE EL DE MEDIA.	UND	1	$ 3.272.500	$ 3.272.500,00
4.3	JUEGO DE GIMNASIA, T VARRA DE FLEXIÓN, EN TUBO AN DE 3 PULGADAS CON TERMINCAIÓN CILINDRICA O DE OJIBA ANCLAJE AL PISO CON EXCAVACIÓN MANUAL DE 55 CMTS CON DADO DE CNCRETO 3000 PSI EL TUBO DEBERA TENER TRABAS HORIZONTALES PARA MAYOR ADHERENCIA	UND	1	$ 1.071.000	$ 1.071.000,00
4.4	PINTURA EPOXICA	M2	65	$ 17.946	$ 1.166.490,00
4.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA: Parales en tubería de pulgada y media, bandeja interna grafada 80x55, aplicación de soldadura entre paral y bandeja, tapones superiores, color azul, letrero en vinilo por un lado adhesivo con descripción de uso para los juegos, logo institucional, excavación manual para empotrar, concreto para excavación manual y empotramiento	UND	1,00	$ 630.000	$ 630.000,00
VALOR TOTAL COSTO DIRECTO CALISTENIA-SANTA ANITA					**$ 22.968.054,43**
PARQUE INCLUSIVO - VILLA LILIANA					
1	**PREPARACIÓN DEL TERRENO**				
1.1	REPLANTEO MANUAL DE CIMIENTOS	M2	70,00	$ 4.831	$ 338.170,00
1.2	CERCA EN TELA VERDE h=2.10 mts	ML	38,00	$ 27.557	$ 1.047.166,00

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

2	**EXCAVACIÓN Y PREPARACIÓN DEL TERRENO**				
2.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	24,50	$ 61.761	$ 1.513.144,50
2.2	CONCRETO CICLÓPEO 2000 PSI, 40% RAJÓN	M3	3,50	$ 270.908	$ 948.178,00
2.3	RELLENO RECEBO COMUN COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	1,76	$ 101.944	$ 179.421,44
2.4	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.05 M	M2	3,00	$ 13.157	$ 39.471,00
3	**PLACA CONCRETO**				
3.1	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	M3	0,27	$ 769.018	$ 207.634,86
3.2	ZAPATAS EN CONCRETO 3500 PSI	M3	0,70	$ 718.778	$ 503.144,60
3.3	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	106,08	$ 7.304	$ 774.808,32
3.4	PLACA BASE CONCRETO 0.80 2500 PSI	M2	70,00	$ 56.881	$ 3.981.670,00
3.5	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	76,63	$ 11.785	$ 903.084,55
3.6	FILOS O DILATACIONES B/PLACA	ML	20,00	$ 8.001	$ 160.020,00
3.7	DADOS EN CONCRETO 3500PSI	M3	0,48	$ 697.769	$ 334.929,12
4	**RAMPA DE ACCESO**				
4.1	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.20 M	M2	1,44	$ 53.124	$ 76.498,56
4.2	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 2500 PSI	M2	1,50	$ 95.520	$ 143.280,00
5	**MOBILIARIO**				
5.1	JUEGO TRTIQUI	UND	1	$ 1.416.100	$ 1.416.100,00
5.2	RUEDA O TIMONES INCLUSIVOS	UND	1	$ 8.860.502	$ 8.860.502,00
5.3	PECTORAL	UND	1	$ 9.817.500	$ 9.817.500,00
5.4	PINTURA EPOXICA	M2	71,50	$ 17.946	$ 1.283.139,00
5.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA: Parales en tubería de pulgada y media, bandeja interna grafada 80x55, aplicación de soldadura entre paral y bandeja, tapones superiores, color azul, letrero en vinilo por un lado adhesivo con descripción de uso para los juegos, logo institucional, excavación manual para empotrar, concreto para excavación manual y empotramiento	UND	1,00	$ 630.000	$ 630.000,00

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

VALOR TOTAL COSTO DIRECTO PARQUE INCLUSIVO VILLA LILIANA					**$ 33.157.861,95**
PARQUES BIOSALUDABLES - INFANTILES					
MOBILIARIO					
1.1	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINA BIOSALUDABLE SKY	UND	3,00	$ 4.620.000	$ 13.860.000,00
1.2	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINA BIOSALUDABLE PECTORAL ASCENSOR	UND	2,00	$ 4.675.000	$ 9.350.000,00
1.3	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINA BIOSALUDABLE BICICLETA	UND	3,00	$ 3.850.000	$ 11.550.000,00
1.4	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINA BIOSALUDABLE PRENSA PONY	UND	3,00	$ 4.550.000	$ 13.650.000,00
1.5	PARQUE INFANTIL	UND	4,00	$ 9.570.000	$ 38.280.000,00
1.6	VALLA INFORMATIVA	UND	4,00	$ 650.000	$ 2.600.000,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS					
2.1	DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO E=0,20 M APILE A 15 M	M2	54,00	$ 8.407	$ 453.978,00
2.2	REPLANTEO MANUAL DE CIMIENTOS	M2	218,90	$ 4.831	$ 1.057.505,90
2.3	PLACA BASE CONCRETO 0.08 2500 PSI	M2	54,00	$ 56.881	$ 3.071.574,00
2.4	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	59,07	$ 11.785	$ 696.139,95
2.5	DADOS EN CONCRETO 3500PSI	M3	1,50	$ 697.769	$ 1.046.653,50
2.6	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	18,70	$ 26.240	$ 490.688,00
2.7	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	24,00	$ 61.761	$ 1.482.264,00
2.10	FILOS O DILATACIONES B/PLACA	ML	166,39	$ 8.001	$ 1.331.286,39
2.11	BASE EN CONCRETO POBRE 1500 PSI	M3	1,60	$ 356.128	$ 569.804,80
VALOR TOTAL COSTO DIRECTO INCLUSIVO-VILLA LILIANA					**$ 99.489.894,54**
COSTOS DIRECTO					$ 176.736.659,65
ADMINISTRACION				22,00%	$ 38.882.065,12
IMPREVISTOS				3,00%	$ 5.302.099,79
UTILIDAD				5,00%	$ 8.836.832,98
A.I.U.				30,00%	$ 53.020.997,89
VALOR TOTAL					**$ 229.757.658,00**
VALOR APORTE IDERF					**$ 166.173.184,67**
VALOR PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS					**$ 63.584.473,33**

De acuerdo a lo anterior, el presupuesto oficial para el presente proceso contractual se estima en la suma **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE /CTE ($229.757.658,00) M/CTE, INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY.**

NOTA 1: El valor unitario de cada ítem no podrá ser superior al valor unitario de los ítems del presupuesto oficial, ni el valor total, so pena de rechazo de la oferta.

NOTA 2: El proponente deberá discriminar en su propuesta el porcentaje de AIU, pero en ningún caso podrá ser superior al 30% so pena de rechazo de la oferta.

NOTA 3: LOS POSIBLES DESCUENTOS QUE EL IDERF REALIZA A ESTE CONTRATO SON: RETEICA (SEGUN ACUERDO 026/2016), RETEFUENTE: 2%, ESTAMPILLA PROCULTURA: 2%, CONTRIBUCIÓN ESPECIAL AL DEPORTE 2.1%. ESTAMPILLA ADULTO MAYOR: 3%, CONTRIBUCION ESPCIAL FONDO DE SEGURIDAD 5%. LOS TÍTULOS DESCRITOS SON A TITULO ENUNCIATIVO, EN TODO CASO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE SU VERIFICACIÓN Y PUEDEN VARIAR SEGÚN EL RÉGIMEN DEL OFERENTE Y OTRAS CONDICIONES.

NOTA 5: EL CONTRATISTA ASUMIRÁ TODOS LOS IMPUESTOS, TASA Y CONTRIBUCIONES.

FUENTE DE LOS RECURSOS: Consultado el presupuesto de la presente vigencia, se pudo establecer que el Instituto cuenta con Disponibilidad Presupuestal para cubrir la obligación de pago que se derive por la contratación, la cual es expedida por la Tesorería del IDERF.

7. FIRMA

Proyectó y Elaboró	Revisó y Aprobó
Nombre: Andrés Camilo Cubillos Reina **Cargo:** Ingeniero Civil - Contratista Firma:	**Nombre:** Gladys Marcela Martínez Torres **Cargo:** Profesional Especializado Firma: